TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº **378**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "KENNET AREAN CANO GRIFFITH =VS= CAP GRUAS, S.A. y/o YULEIBIS AGUIRRE" que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia-cuya parte pertinente dice: "TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--Panamá, veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).--Por todo lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia N°007-PJCD-1-2025 de 14 de enero de 2025, proferida por la Junta de Conciliación y Decisión No.1, en el proceso laboral KENNET AREAN CANO GRIFFITH =VS= CAP GRUAS, S.A. y/o YULEIBIS AGUIRRE.--Se adicionan costas en un 5%.--FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 62, 63, 64, 65, 66, 69, 224, 225, 732, 735, 736, 737, numerales 1, 2, 3, y 4, 751, 754, 755, 755, 890, 914, 919, 940, 972 y demás concordantes del Código de Trabajo. Artículo 8 de la ley 1 de 17 de marzo de 1986.--Cópiese, Notifíquese y Devuélvase.-(fdo.)CARLOS E. DE ICAZA M.-(fdo.)ELVIRA VERNAZA CASTILLO--(fdo.)ROSALINDA ROSS S.-(fdo.)TATIANA AGUILAR VILAR.--SECRETARIA AD-INT.".

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

Secretaria Ad-Int.

TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

_____

Secretaria Ad-Int.

orfc.

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº379
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL, S.A. -VS- RIGOBERTO ADRIEL CEDEÑO TRUJILLO"**-------- que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.------TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-------PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.-------- Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL, S.A. -VS- RIGOBERTO ADRIEL CEDEÑO TRUJILLO ",** para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 991 Ord. 10 del Código de Trabajo).--------- Notifíquese.-----(fdo.) **ZAMORANO,** Magistrado Sustanciador-------(fdo.) **TATIANA AGUILAR VILAR**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE**

La Secretaria Ad-Int.

TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

Secretaria Ad-Int.

mv.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº380
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL, S.A. -VS- LEONIDAS VALDIVIESO RODRIGUEZ"**----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.-----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-----PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.---------- Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL, S.A. -VS- LEONIDAS VALDIVIESO RODRIGUEZ",** para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 991 Ord. 10 del Código de Trabajo).---------- Notifíquese.-----(fdo.) **DE ICAZA M.,** Magistrado Sustanciador.-----(fdo.) **TATIANA AGUILAR VILAR**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE**

La Secretaria Ad-Int.

TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

_____
Secretaria Ad-Int.

MV:-

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 381
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "MOISES ARIEL BENITEZ VEGA, DAVID ANTONIO PARRIS AVILA, RICARDO ANTONIO GUERRA HERNANDEZ Y ALFREDO HIDALGO ESCOBAR. =VS= INFOPLAZAS AIP"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia---cuya parte pertinente dice:"**REPÚBLICA DE PANAMÁ**---**ÓRGANO JUDICIAL**---**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO**---**PRIMER DISTRITO JUDICIAL**---Panamá, veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).---Por las razones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No.114 de fecha 18 de diciembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero de Trabajo de la Primera Sección, en el proceso laboral MOISES ARIEL BENITEZ VEGA, DAVID ANTONIO PARRIS AVILA, RICARDO ANTONIO GUERRA HERNANDEZ Y ALFREDO HIDALGO ESCOBAR =VS= INFOPLAZAS AIP.---Sin Costas.---FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 35, 62, 67, 147, 553, 554, 730, 732, 735, 751, 892, 919, 940 y demás concordantes del Código de Trabajo.----Cópiese, Notifíquese y Devuélvase.---(fdo.) CARLOS E. DE ICAZA M.-----(fdo.) ELVIRA VERNAZA CASTILLO-----(fdo.) ROSALINDA ROSS S.-----(fdo.) TATIANA AGUILAR VILAR, SECRETARIA AD INT."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

La Secretaria Ad-Int.

TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

_____
Secretaria Ad-Int.

YL.-